



Subsecretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Control Financiero y Administrativo
Enlace de Auditorías

"2022. Año de Ricardo Flores Magón"

OFICIO: SSA/SAF/SRH/1079/2022

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Chilpancingo, Gro., a 20 de mayo 2022.

**CC. JEFES JURISDICCIONALES, DIRECTORES DE HOSPITALES,
DIRECTOR DEL LABORATORIO ESTATAL, DIRECTOR DEL C.A.A.P.S.,
COORDINACION DE REGULACIÓN SANITARIA, CENTRO ESTATAL DE
MEDICINA TRANSFUNCIONAL, DIRECTOR DEL CAPASITS, JEFE DE LA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICINA CENTRAL.**

PRESENTE

En seguimiento a las circulares número SSA/SAF/SRH/DRL/994/2022, SSA/SAF/SRH/DRL/1007/2022 y en atención al oficio AEGF/1788/2022, suscrito por el Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado, donde emite la orden para realizar la auditoría número 950, con título Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), que tiene por objetivo fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales ministrados a la entidad federativa, a través del fondo en 2021, y en su caso, recursos ejercidos durante 2022.

Por tal motivo me permito informarles que la documentación solicitada a continuación deberá ser concentrada por cada jefe de recursos humanos, firmando de recibido a cada trabajador para su respectiva comprobación documental, es de suma importancia para la revisión de los expedientes de personal que llevara a cabo el grupo auditor, y con el propósito de que los trabajadores de la rama médica y paramédica den cumplimiento al requerimiento, se ha otorgado una prórroga para la entrega de los mismos, quedando como fecha límite el día jueves 26 de mayo.

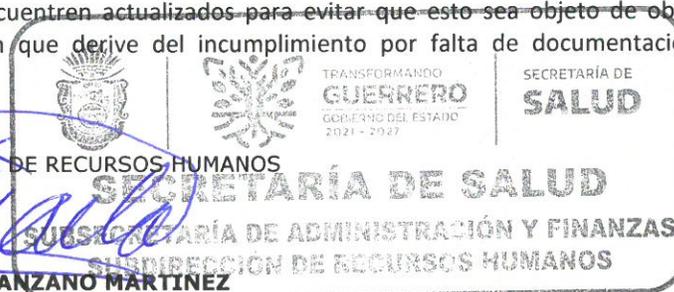
Debiendo entregar los jefes de recursos humanos de cada unidad de salud, la siguiente documentación con la Lic. Maribel Cuenca Aponte, encargada del archivo de personal, ubicado en av. Lázaro Cárdenas n° 20 primer piso, Col. Margarita Viguri, C.P. 39060, Chilpancingo, Gro. (cerca al Monumento a las Banderas):

- TITULO Y CEDULA PROFESIONAL**

Es preciso señalar que resulta indispensable que los expedientes personales de cada trabajador de la rama médica y paramédica se encuentren actualizados para evitar que esto sea objeto de observación de auditoría, por tanto, cualquier situación que derive del incumplimiento por falta de documentación, será responsabilidad de cada trabajador.

ATENTAMENTE
LA SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

DRA. MICAELA MANZANO MARTÍNEZ



- C.C.P. DRA. AIDÉ IBÁREZ CASTRO. - Secretaria de Salud en Guerrero. - Para su superior cocimiento. - Ciudad.
- C.c.p. MTRO HUMBERTO FERNANDO SOTO LÓPEZ. - Subsecretario de Administración y Finanzas. - Edificio.
- C.C.P. ING. MARCO ANTONIO SALGADO REYNOSO. Director de Control Administrativo y Financiero. - Para su cocimiento. - Ciudad.
- C.C.P. LIC. BEATRIZ VELEZ NUÑEZ. Secretaria General de la Sección 36 del S.N.T.S.A.- Para su cocimiento. - Ciudad.
- C.C.P. SINDICATO SECCIÓN 77. - Para su cocimiento. - Ciudad.
- C.C.P. SINDICATO SECCIÓN 76. - Para su cocimiento. - Ciudad.
- C.C.P.- Minutario.